



DECRETO N° 2771/

LAJA, 09 de septiembre de 2010

VISTOS:

- 1) Programa Celebración Bicentenario
- 2) Programa Campeonato regional de Cueca Senior 2010
- 2) DA N° 2026 del 06/07/2010 que aprueba programa Celebración Bicentenario
- 3) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que se aprueba el presupuesto municipal 2010.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la presencia de dos conjuntos folklóricos.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE el contrato Prestación de Servicios, presentación artística folklórica, Conjunto Alma Cuequera a la **Srta. Ana Maria Espinoza Torres**, Cédula de Identidad N° 14.351.659-8, y por presentación artística folklórica, Conjunto Brisa Campesina la **Srta. Katherine Andrea Burgos Gómez**, Cedula de Identidad N° 13.106.163-3, con domicilio en Los Guindos N° 276 Cabrero.

2.-REALICESE el presente contrato por el día 12 de septiembre de 2010

3.-PAGUESE, por dicha prestación de servicios como monitoras de folklore la suma de \$ 88.000 (ochenta y ocho mil pesos) incl. Impuesto. El departamento de Administración y Finanzas cancelará los honorarios y/o boletas correspondientes, previa presentación de informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

4.-IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto al subprograma N° 06 Programa Celebración Bicentenario C.C 600.617 Cta. N° 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/vcl *09/09/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- archivo



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja